



Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 26 de Octubre de 1843.

# BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### INTENDENCIA.

Orden del Gobierno de la nación de 16 de Octubre, declarando que las matrículas de contribuyentes al subsidio industrial y comercial, se formen en los meses de Noviembre y Diciembre.

La Dirección general de Rentas Unidas con fecha 18 del corriente me dice lo que sigue:

“Por el Ministerio de Hacienda con fecha 16 del actual se ha comunicado á esta Dirección la orden siguiente: =Excmo. Sr. =El Gobierno provincial conformándose con lo espuesto por esa Dirección general en 20 de Setiembre último, acerca del expediente promovido por las oficinas de Cádiz sobre la época en que deben formarse las matrículas de los contribuyentes al subsidio de industria y comercio; ha resuelto que las matrículas se formen en los meses de Noviembre y Diciembre, recogiéndose en el primero las relaciones y continuando después la operación de modo que en fin de Diciembre se halle completamente concluida y aprobada para proceder en los primeros días de Enero á expedir y entregar á los contribuyentes las papaletas en que se designen sus respectivas cuotas y los plazos en que deben hacer el pago, y que con respecto á los nuevos contribuyentes que no hubieren sido incluidos al tiempo de formar las matrí-

culas se hagan otras adicionales, arreglándose para el señalamiento de cuotas á lo dispuesto en el artículo 12 de la instrucción del ramo. De órden del propio Gobierno lo comunicó á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. — Y la Dirección la traslada á V. S. para su exacto cumplimiento en esa provincia.”

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para inteligencia de los Ayuntamientos constitucionales de la provincia y de los contribuyentes. Segovia 23 de Octubre de 1843. =Antonio Alvarez Piquero.

Octubre 24. =Insértese. =Balsera.

### Administracion-Tesorería de Cruzada de Segovia.

Vencido en fines de Agosto anterior el cumplimiento de las respectivas escrituras que los pueblos tienen otorgadas del pago de las Bulas consumidas por cada uno en el presente año; si en el término de quince días, contados desde la fecha del Boletín en que se inserta este aviso, no concurren á esta Administracion-Tesorería de mi cargo á pagar las que hayan consumido, en las muchas y perentorias atenciones que gravitan sobre ella, me veré en la precision de pedir se espidan los correspondientes despachos de ejecución contra

los respectivos recaudadores de este fondo y contra los Ayuntamientos que resulten morosos.—El Administrador-Tesorero, Juan Manuel Gomez.

Insértese.—*Balsera.*

## PARTE NO OFICIAL.

### Funcion de Toros y Novillos

á beneficio

#### DE LA MILICIA NACIONAL DE SEGOVIA, PARA EL DOMINGO 29 DEL CORRIENTE.

Deseando la comision nombrada al efecto que la funcion sea variada y divertida, ha dispuesto para el dia 29 del corriente (si el tiempo lo permite) la siguiente:

##### LA SEGUNDA PARTE DE LA PATA DE CABRA.

1º Se lidiarán á porfia cuatro novillos, esmerándose todos los lidiadores en efectuar suertes variadas.—2º Se sacará un choto para que los aficionados le sorteen.—3º Se presentarán los Cíclopes en comparsa, con los trajes correspondientes en la plaza, y Vulcano saldrá en carro triunfal tirado por aquellos.—4º Se imitarán las fraguas de Vulcano, y en ellas los Cíclopes construirán el casco rodela y lanza para D. Simplicio, al compás de música militar.—5º Pasarán los Cíclopes por D. Simplicio que saldrá en andas, y despues de armado al pie de las fra-

guas, será paseado en aquellas por la plaza tambien al compás de música.—6º D. Simplicio Bobadilla Majade-rano Cabeza de Buey, montará en el único caballo, y los Cíclopes volverán á sus trabajos; en este intermedio saldrá un valiente Toro embolado, que será picado por Don Simplicio y banderilleado por los Cíclopes.—7º El dios Vulcano, despues de presenciar en su imperio todos los trabajos, se arrojará á terminar la función dando la muerte al Toro.—8º Para terminar dicha función saldrá otro choto que lidiarán los aficionados.

Precios. Palcos 30 rs.—Gradas y Tabloncillos 2 reales.—Tendido de sombra 12 cuartos, id. de sol 10 idem.—La corrida empezará á las tres de la tarde.

Octubre 24.—Insértese.—*Balsera.*

## ANUNCIOS.

En el pueblo de Santiuste de Pedraza, se estravió un potrancos de dos años y medio, comprado en la feria de Segovia, castaño encendido, calzado de un pie, una estrella pequeña en la frente y de mas de 6 cuartas de alzada; se suplica á la persona que le halle, se sirva manifestarlo á José Sanz, de dicha vecindad de Santiuste.

Insértese.—*Balsera.*

Se halla vacante el magisterio de primera educación (á que está anexo la sacristía) del pueblo de Santibáñez de Aillon, su dotacion anual consiste en 6 celemines de trigo por vecino y libre de todas contribuciones: los aspirantes dirigirán sus solicitudes al mismo Ayuntamiento por el correo, franco de porte, bien entendido que su provision será el 1º de Noviembre próximo.

Insértese.—*Balsera.*

## MERCADOS DE LA PROVINCIA.

### Precios corrientes en la segunda quincena del mes de Setiembre próximo pasado.

Mercado	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Garbanzos	Garrobas.	Arroz.	Aceite.	Vino comun.
CUELLAR.	á 27½ rs. f.	á 17½ rs. f.	á 14½ rs. f.	á 30 rs. f.	"	á 30 rs. @	á 71 rs. @	á 11 rs. 10 ms
STA. MARÍA DE NIEVA	á 36 id.	á 18 id.	á 16 id.	á 52 id.	"	á 27 id.	á 47 id.	á 7 id.
RIAZA.	á 36 id.	á 18 id.	á 16 id.	á 48	"	á 36 id.	á 54 id.	á 12 id.
SEPÚLVEDA.	de 27 á 34	de 20 á 21 id.	20 á 21 id.	de 53 á 62	"	de 33 á 34	á 50 id.	á 11 rs. 10 ms
SEGOVIA.	de 33 á 34	á 20 id.	á 16 id.	de 54 á 75	"	de 33 á 35	de 54 á 56	de 27 á 29

Segovia 21 de Octubre de 1843.—*José Balsera.*